

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 1 de 4

FORMATO UNICO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No. 6_FINAL

Periodo del Informe: desde 1 hasta 30 de junio de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	4600107268 de 20026		
Contratista:	María Angelica Monsalve Gómez		
Identificación: (C.C. - NIT):	1098824867		
Representante legal	N/A		
Identificación: (C.C. - NIT):	N/A		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para las Unidades de Apoyo de los Concejales del Distrito de Medellín, en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias		
Valor del contrato:	\$ 26.400.000 (VEINTISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L)		
CDP	4000123295		
CRP	4900041260		
Fecha de inicio:	22-01-2026	Fecha terminación:	de 30-06-2026
Valor adición:	N/A		
Valor total:	N/A		
Supervisor:	GLORIA LUZ ECHEVERRI GONZALEZ		

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 2 de 4

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE CONTEMPLADO EN EL CONTRATO	
ALCANCE CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Elaborar los fundamentos jurídicos y realizar el análisis normativo necesario para los proyectos de acuerdo de autoría del Concejal, así como para cualquier iniciativa normativa que requiera soporte jurídico.	Se realizó análisis jurídico de diferentes asuntos relacionados con la gestión del Concejal, revisando antecedentes normativos y elaborando insumos de apoyo para el estudio de iniciativas y temas de interés institucional.
2. Asistir a sesiones plenarias, comisiones permanentes, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas, emitiendo conceptos y orientaciones jurídicas durante o después de las mismas, según lo solicite el Concejal.	Se acompañó el desarrollo de sesiones plenarias y demás espacios institucionales asignados, efectuando seguimiento a los debates y proporcionando orientaciones jurídicas sobre los asuntos sometidos a consideración.
3. Brindar asesoría jurídica integral al Concejal en los asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones públicas, realizando análisis, consultas y conceptos, y llevando registro ordenado en medio digital de los temas atendidos.	Se atendieron consultas y requerimientos jurídicos relacionados con las funciones del Concejal, elaborando conceptos y manteniendo organizada la información y los soportes correspondientes en medio digital.
4. Elaborar y responder los derechos de petición y demás solicitudes de carácter jurídico que sean dirigidas al Concejal, manteniendo un control en medio magnético del estado, fechas y contenido de cada caso.	Se realizaron derechos de petición y respuestas a solicitudes jurídicas requeridas por el Concejal, efectuando seguimiento al estado de cada trámite y manteniendo actualizado el control documental respectivo.
5. Participar en las reuniones, actividades de coordinación y demás espacios convocados por el Concejal, y realizar las demás actividades de carácter jurídico que el Concejal asigne y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.	Se participó en reuniones y actividades de coordinación convocadas por el Concejal, brindando apoyo jurídico en los asuntos priorizados y atendiendo las actividades asignadas dentro del objeto contractual.

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 3 de 4

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes **MAYO Y JUNIO**, según consta en el anexo 1

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
\$ 4.981.132	\$ 0	% 100

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	\$ 26.400.000 EXCLUIDO IVA.
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 26.400.000

5. ANEXOS.

- Anexo 1
- Hace constar. (Solo aplica para unidades de apoyo a los concejales)
- Planilla de aportes al sistema general de seguridad social integral.

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 4 de 4

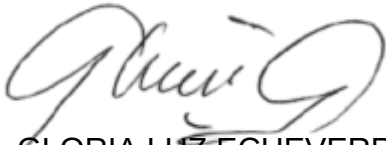
6. DECLARACION DEL CONTRATISTA Y AVAL DE SUPERVISION:

El contratista declara, que toda la información en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

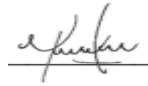
Así mismo, una vez evidenciado el informe de ejecución contractual, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de **\$ 4.981.132**

Se informa que no se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Atentamente,



GLORIA LUZ ECHEVERRI GONZALEZ
Supervisor



María Angelica Monsalve Gómez
Contratista

Revisado por: José Reinel Sánchez M.
Aprobado por: Luisa Fernanda Bedoya Loaiza



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

210 – 05-03

Medellín, Julio 01 de 2026.

EL SUSCRITO CONCEJAL DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que **María Angelica Monsalve Gómez** identificado con cedula de ciudadanía número **1098824867**, cumplió la ejecución de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No **4600107268** de 2026, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las unidades de apoyo de los concejales del distrito Medellín en el marco de sus funciones constitucionales legales y reglamentarias, conforme con el detalle y actividades del objeto contractual.

Durante el período correspondiente del: **01 al 30 de junio de 2026.**

Esta constancia se expide para evidencia objeto del contrato

Atentamente,

Santiago Narváez Lombana.
Concejal